

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.-Año XI.-Número 3.141

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, núms. 3, 5 y 7.-Teléfono núm. 143

Miércoles 2 de abril de 1924

EL NUEVO REGIMEN

(POR TELEFONO)

1, 22'30 h.

Consejo de Directorio.—A la entrada

Esta tarde, cuando llegó a la presidencia el general Primo de Rivera, dijó a los periodistas que mañana llevaría a la firma del Rey algunas modificaciones en la ley de Enjuiciamiento civil, encaminadas a abbreviar algunos trámites.

Dijo también que el Consejo trataría de la modificación de la ley de protección a la industria.

A la salida

Desde las seis y media de la tarde hasta las ocho y cuarto de la noche, permaneció reunido el Directorio en Consejo con asistencia del subsecretario de Instrucción pública.

Toda la reunión estuvo dedicada por completo a escuchar los fundamentos del nuevo plan de modificación de la primera enseñanza.

A la salida dijo el señor García de Leán que se había dado un gran impulso a esta obra y que todavía será necesario la celebración de otros Consejos para ultimarla.

A pesar de lo anunciado por el general Primo de Rivera, no se ocupó el Consejo de la reforma de la ley de Protección a la industria ni de la modificación de la ley de Enjuiciamiento civil.

Invitación del Sindicato de actores al presidente del Directorio

La Junta directiva del Sindicato de actores, en la que figuraban las artistas Redondo, León y Rodríguez, estuvieron en la Presidencia para hacer entrega al general Primo de Rivera del título de socio protector del Montejo del Sindicato, y al mismo tiempo invitarle a que asista a la inauguración del nuevo edificio social en la calle Lope de Vega.

El general Primo de Rivera prometió asistir al acto si no se lo impedían ocupaciones urgentes.

La exportación de aceite

Una comisión de tenedores de aceite de Urgel y Tarragona ha visitado al general Primo de Rivera para pedirle que se haga una revisión de las autorizaciones de la exportación de dicho artículo.

El Gobernador

El gobernador de Madrid, señor duque de Tetuán, conferenció con el presidente del Directorio.

La enseñanza técnica

En el Ministerio de Trabajo se reunió la junta organizadora del nuevo plan de enseñanza técnica.

Después de leídos los asuntos de trámites el subsecretario de dicho departamento pronunció un discurso, poniendo de relieve la importancia de esta obra social, encaminada a crear un plantel de obreros capacitados que puedan ser colaboradores eficaces del personal técnico.

Después fueron nombrados presidente y vicepresidente de expresado Comité el señor conde de Caralt y el ingeniero señor Madariaga.

En situación de disponible.

Pase a la reserva

Cesó en el cargo que desempeñaba cerca de la Comisaría el general Cas-

Vencimiento de las Obligaciones del Tesoro

(POR TELEFONO)

2, 1'30 h.

El día 15 del corriente mes de abril cumple el plazo de vencimiento de Obligaciones del Tesoro el 4 y medio por 100 a seis meses y por valor de pesetas 396 202.000 que se cree, como el anterior vencimiento, se priorizarán por tres años con un interés del 5 por 100 y un 1 por 100 de prima.

Los financieros esperan con interés esta resolución, que crea la más probable, pues en las consultas se han seguido los mismos trámites que en la operación precedente.

Se asegura que se hará una emisión de 700 millones de pesetas de los cuales 396 202.000 pesetas seán pagados en 15 de abril de 1928 con un rendimiento líquido del 5,25 por 100.

El resto de la emisión quedará a disposición del público que se quiera suscribir.

El 4 de mayo vencen 21 730.500 pesetas, cuyas Obligaciones seán regidas y los títulos reintegrados a metálico.

CORREO DE LA MAÑANA

tro Girona, quedando en Madrid en situación de disponible.

También se ha publicado el pase a la situación de reserva del coronel La- canal.

Despacho

En el Ministerio de la Guerra des- pacharon con el Presidente los subsecretarios de Gracia y Justicia, Estado, Gobernación e Instrucción pú- blica.

El subsecretario de Instrucción pú- blica también despachó con el general Navarro.

También estuvo en el Ministerio de la Guerra el subsecretario de Fomento, para dar cuenta al presidente del Directorio de la visita de inspección realizada al puente de la Algabe (Sevilla).

El general Vives informó que el hundimiento de dicho puente fué motivado por una pequeña desviación del río.

Después el general Primo de River- a fué visitado por el general Va- lejo.

Cena

El presidente del Directorio cenó en la Embajada de Francia.

Los huertos de Murcia

Una comisión de colonos de las huertas de Murcia, que han sufrido perjuicios a consecuencia de las recientes inundaciones, ha llegado a Madrid con objeto de hacer entrega al Directorio de un escrito, en el que piden que se reconozcan las mejoras que se introducen en la tierra que cultivan y al mismo tiempo que el Poder público preste auxilio a los huertos que han sufrido daños por causa del temporal.

Han solicitado audiencia del Rey y del presidente del Directorio, para ha- cerle entrega de las mencionadas ba- ses.

Firma del Rey

Fueron sometidas a la firma del Rey las siguientes disposiciones:

Guerra

Promoviendo al empleo de intendente del Ejército a don Federico Bermejo. Nombrando inspector médico de primera clase a don José Lorente y desti- nándolo a la quinta región.

Nombrando intendente de la sexta región a don Federico Bermudo.

Idem de la tercera región a don Jo- sé Barceló.

Idem de la cuarta a don José Sánchez.

Nombrando jefe de Sección del Mi- nisterio al inspector médico don José M. Ferrer.

Declarando el cese del inspector médico de la tercera región a don Fe- derico Patrón y disponiendo su pase a la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concesión de medallas militares a un jefe y dos oficiales.

Hacienda

Nombrando jefe de Administración de tercera clase al arquitecto don Ra- món Lucén.

Aprobando una transferencia de 60.000 pesetas para gastos de locomo- ción del personal de Aduanas.

Gracia y Justicia

Rehabilitación del marquesado de Matesina.

“EN EL LLANO,,

De todos los graves compromisos que la profesión periodística suele aca- rear, el más grave, el que desquicia, el que pone en evidencia, he logrado evitármelo siempre, con una discreción y una habilidad, que, no puedo por me- nos—y perdonad la inmodestia—de elogiar. Hago referencia a prologar un libro; realizar en público una pre- sentación o ser panegírista por fuerza de lo que uno no conoce, o de cuyas virtudes y mereimientos no está se- guro.

En todo instante de duda y debilidad en este aspecto de mis firmes convic- ciones, me asaltó, benéfico, el recuer- do de la historieta popular: «Y a usted, ¿quién lo presenta?»

Más hémate aquí, lector, que, al cabo de mucho más de una docena de años, vuelvo a ponerme en contacto contigo desde las columnas de un pe- riódico local y que la «reprise» tengo de hacerla, nada menos, que recomen- dando la labor de unos cómicos. Confié que me inquiete la duda de si, bastantes o casi todos los que me lean, exclamarán con absoluta sorpresa y buena fe:

—¿Quién es este hombre? —¿De qué habla este hombre? —¿De dónde sale este hombre?

—¿Quién soy? Un periodista; natural de Badajoz. De niño, corrí por el pé- treo cordón que adornan las murallas; me bañé, a punto de ahogarme, en el Guadiana; fui náutico en la «escuadra» de Carrón; escalé inducido por un alpi- nismo incipiente, las canteras del fuer- te; hice «zurrillagos» con las juncas del Corpus; toreé novillos en «El pico», junto a las faldas de mi madre, recé a la virgen de la Soledad; cuando co- mencé a separarme de ellas, perdí san- gre en las «pedreas» de San Roque... Luego hice versos con Manuel Mont- trey. Más tarde estrené unas ingenuas comedias en el Liceo de Artesanos...

Un día, la vida me prestó aliento y optimismo y me vine a Madrid. Fué cierta tarde de verano, después de to- mar café en «La Estrella» y de verter una lágrima al despedirme en silencio de la esbelta torre de la Catedral, y de sus campanas—amigas mías—que había aporreado con violencia más de un sábado de Gloria.

En el corazón quedó dormido, como un niño en su cuna, el recuerdo de es- tas emociones simples: el optimismo que me prestó la vida, se convirtió—maravillosa taumaturgia!—en tesón y en asiduidad para el trabajo... ¡Y sigo martilleando el yunque!

Dicía antes que acaso preguntará el lector:

—¿De qué habla este hombre? —¿De dónde sale?

Hablo de mi vida que se inició en la ciudad blanca que se adorna con la fa- bulosa diadema de platino y diamantes líquidos del Guadiana, y que se viste con la seda amarilla de los trigales tú- pidos; y que tiene el silencio parado- jico, rumoroso, de las cordiales palpi- taciones de la emoción.

Hablo del rubor que se siente cuan- do despierta el recuerdo que dormía en un corazón: que como niño es tímo- do y humilde y tiene miedos pueriles y hasta «hace pucheros» de vergüenza y de susto...

—¿De dónde salgo hoy?

Salgo de mi espíritu, que abre sus alas y me las presta para que haga un viaje triunfal por lo pretérito y remonte la cima de los años atrás...

Quizás, si me dejase abandonar en los brazos de la Filosofía, pudiera decir, como la estrofa de Dante, que salgo de la selva oscura en la que me volví a encontrar a la mitad del camino de la vida; que vengo, fugitivo, al hospitalario placer de la evocación... Y que huyo de las palabras trágicas, aluci- nantes que adornan la puerta de la casa del Dolor eterno:

—«Lasciate ogni speranza».

Un cómico, un buen artista en ver- dad, pide que yo, poco menos que tras un redoble de tambor y una estridencia

de cornetas, me encarame en su carro farandulero, alce la voz y os pregone y abone su vaña...

—¿Os es suficiente mi aval? —Sí?

Gómez Ferrer, compañero querido de las grandes figuras de nuestra es- cene, que se consagró primer actor en Madrid y en todas las provincias del Reino y las más lejanas tierras donde se habla el idioma cervantino, vive para y por el trabajo.

—Sus arreos son las armas; su descenso, el pelear...

Tiene lo que parece audacia—y es virtud—de ofrecer su labor sin concesiones de modestias falsas ni humilla- ción que parezca demérito. Sabe hacer comedias y las hace; generalmente las interpreta a maravilla, con una comprensión y un buen sentido que es cosa rara; entre los actores que se lan- zan a las provincias confiados en la supuesta ignorancia y candidez de los «catetos». ¡Esos «catetos» que se edu- can en provincias y luego saben ense- ñar en Madrid!

Gómez Ferrer, va como embajador de nuestro arte escénico a los teatros de Lisboa y lleva con él una linda actriz—hija suya—que une a la ingenuidad natural—¡es capullo aún!—el perfume de su gracia serena, la elegancia de una intuición aguda y las distincio- nes de una primera actriz cultívada sabia y amorosamente con ternuras de padre. Todo el resto de la compañía está constituido por artistas de nombre; congregados muchas otras veces bajo las banderas de Arte que tremola- ron los directores más gloriosos... ¡Y ya está hecha la presentación que se me pide y en la que he omitido el di- tiramo que inspira la amistad, la hi- pérbole del cronista interesado y el elogio insensato, que a otros hombres, blandos de corazón y de incontinencia de pluma, llevó tantas veces al ridículo!

Unas palabras finales. Lleva la com-pañía Gómez Ferrer, para estrenar en Badajoz, el drama de Serrano Anguita —autor triunfante y popular—y titulado «En el Llano». Se estrenó con gran suerte en Madrid y hace años, por Miguel Muñoz, y aún se representa en otras provincias por diversos actores... sin que hayamos tenido que arrepentirnos de haberlo escrito.

Los personajes de la obra, María Esperanza, Juan Ramón, Felipe, el tío Currillo, quisimos que dieran el tono recto y vivo de las figuras de Eugenio Hermoso. Hemos pretendido que lleve «El Llano»—pueblo imaginario—ambien- te extremeño, seguros de que sólo con aproximarnos un poquito a la realidad, la producción tendría una intensidad de emociones y de ternura que no en- contraríamos copiando el medio, la vida social de otra región cualquiera.

—Tienen mucha fuerza, mucho color, muchas palpitaciones internas, muchas emociones para hacer Arte los hombres que brotan en nuestros campos ubérrimos!

La escena del acto primero entre María Esperanza y Juan Ramón; la del tercero entre éste y Felipe, queremos que sean un canto a la honradez, a la lealtad, a la grandeza espiritual—ig- nantes!—de las personas que, para su orgullo, nacieron en Extremadura.

Esta fué, al menos, nuestra inten- ción; y esa intención brindámos al pue- blo pacense.

Envío. — Angeles Morán, Carmen Nevado, Esteban Blanco, Morales, Cruz Comerón, Manolo Monterrey, Rincón, Sánchez Cuesta, Covarsi, Segura—mis maestros—y Sanabria, An- gel Amor, Pérez, Taribó, Manolo Al- faro, Zoido—mis camaradas fraternales—a todos vosotros, dedico el primer drama que estrené con éxito en Madrid y que escribí—¡bien lo sabe Díos!—con el pensamiento puesto en vosotros y con la ilusión de que os complaciere...

José L. MAYRAL.

Madrid, marzo, 924.

NOTICIAS VARIAS

(POR TELÉFONO)

Madrid, 1, 22'30 h.

En Palacio

El general Navarro estuvo esta ma- ñana en Palacio despachando con el Rey.

Don Alfonso recibió después a va- rias personalidades, entre ellas al co- ronel Marsengo.

Liga Municipal Española

El Debate de esta mañana propone en un artículo la creación de la Liga Municipal Española para defender el nuevo Estatuto, a semejanza de lo que se hizo en Inglaterra para la defensa de la Liga Agraria y de lo que se hizo en Bélgica para propagar y defender la representación proporcional en las Cámaras.

Escándalo

En el circo Paris, de Madrid, se produjo hoy un gran escándalo.

Onofre, el hipnotizador, invitó co- mo de costumbre a que subieran al escenario las personas que quisieran ser hipnotizadas, y entonces un señor, en lugar de atender las indicaciones del artista, dirigió la palabra al público diciendo que era inc

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

AYER CELEBRÓ SESIÓN LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

Para las cinco de la tarde de ayer, martes, estaba acordada la celebración de sesión por la Corporación provincial; y en efecto, a la hora antes indicada se reunió aquélla, bajo la presidencia de su presidente, don Julián Cuéllar.

Prestaron su asistencia los diputados señores Paillas, Sosa, Castelló, Colonia, Bermejo, Fernández de la Puente, Liso, Saavedra, Morales, Sancho, Gragera, Pasalodos, Salas, Montero, Álvarez, Muñoz, Cortijo, Blanco, Torres Cabrera, Villalón, Crespo, Blasco Tena, López Prudencio y Bascio.

El señor presidente declara abierta la sesión y manifiesta que ésta se celebra en cumplimiento de la Real orden fecha 21 del pasado mes de marzo.

Al abrir la sesión el presidente, señor Cuéllar, dirigió en nombre del señor Gobernador de la provincia un cordial saludo a la Corporación, haciendo patente también su sentimiento por la imposibilidad en que se encontraba, dadas sus muchas ocupaciones, de asistir a presidirla.

La Corporación ruega al presidente que se sirva devolver a la primera autoridad civil y militar de la provincia el expresivo saludo de que la hace objeto, el cual agradece en cuanto vale. El presidente promete hacerlo así y en suyo propio.

A continuación se da lectura a la convocatoria de la sesión.

El secretario lee también el acta de la sesión últimamente celebrada, la cual es aprobada.

Procedese luego a la apertura del período. El presidente manifiesta a la Corporación que se va a proceder a la elección de la Comisión de Presupuestos.

Propone el señor presidente que la Corporación celebre en adelante una sesión mensual y así se acuerda.

Después de la interpelación hecha por el señor Saavedra y a la cual contesta la presidencia, a propuesta de ésta se toma el acuerdo de suspender la sesión durante diez minutos, para proceder a la elección de la Comisión de Presupuestos.

Reanudada de nuevo la sesión, da cuenta la presidencia de que la Comisión queda constituida por los diputados señores Montero de Espinosa, López Prudencio, Núñez y Salas.

El señor Montero de Espinosa propone que se aprueben los presupuestos de forma tal que haya de durar su vigencia durante un año, al objeto de que con tal amplitud se pueda abarcar mayor número de asuntos y dar con ello solución a problemas que así lo precisan.

Le contesta la presidencia, manifestando que la Corporación tiene que atenerse en un todo, sin que en ningún caso pueda apartarse de ello, a lo que ya está legislado, y lo legislado dispone que el tiempo de vigencia de aquéllos ha de ser de nueve meses nada más.

Por tanto, siente tener que manifestar que no es viable el confeccionar presupuestos para una anualidad.

El señor Saavedra pide que aquéllos se prorroguen durante tres meses.

El presidente contesta que tampoco la prórroga puede ser aceptada, puesto que la ley determina la necesidad de confeccionarlos sin ella.

Por tanto, es de necesidad imprescindible que los presupuestos se formen, sin haber lugar a atenuante alguna.

Se lee una instancia promovida y firmada por varios empleados provinciales, la cual habían elevado a la Corporación anterior a la que ahora rige los destinos de la provincia. En dicha instancia se solicitaba la concesión de pensiones para los mismos.

El señor Bermejo pide la palabra para defender la instancia. Aboga por que se tome en cuenta lo que en ella se solicita; por entender que es muy justo que tengan una pequeña pensión, por insignificante que ésta sea, y siempre en consonancia con el estado de fondos en que se encuentra la Diputación, todos aquellos que se pasaron gran parte de su vida sirviendo a la misma.

Entiende que lo contrario es dejar a los que han sido sus servidores en un estado de abandono incalificable, lo cual no puede ni debe suceder.

A la presidencia le complacen los sentimientos de humanidad que demuestra tener el señor Bermejo al defender con tanto calor la instancia de referencia, pero afirma que los promotores de ella no son considerados como tales empleados de la Diputación, según se desprende del reglamento.

Insiste el señor Bermejo en que se concede lo que en la instancia se solicita por ser así de justicia y porque los firmantes son, a pesar de todo, empleados de la Diputación, porque a ella estuvieron sirviéndola durante buen número de años.

Para disuadirlo de tal idea, el señor presidente pide que se dé lectura a la plantilla del personal de la casa para ver si en él figuran incluidos los cargos que desempeñaban los funcionarios a los cuales se vienen refiriendo, y, efectivamente, en la plantilla del personal no figuran tales cargos.

Intervienen en esta discusión varios señores diputados para mostrarse disconformes con lo que propone el señor Bermejo, aunque el apoyo que dicho señor presta a la instancia les agrada por poner de manifiesto los

buenos y humanitarios sentimientos que le anima a hacerlo así. Pero la Diputación no puede atender tan sólo las voces del corazón, sino que es preciso también, y muchas veces en mayor número de ocasiones de las que fueran de desear, prestar oídos a la razón, y la razón impone cumplir al pie de la letra el reglamento y lo legislado, para no sentir precedente que más adelante pudiera servir para dar lugar a alegaciones y solicitud de igualdades.

Como la instancia fué presentada en el tiempo en que la anterior Corporación ejercía sus funciones, entiende el presidente que ésta debe inhibirse de entender en este asunto, puesto que no debe de tomarse acuerdo alguno sobre un asunto dejado pendiente y sin solución por sus antecesores en los cargos.

Después de nuevas manifestaciones de varios señores, así se acuerda, con el voto en contra del señor Bermejo.

Se lee una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, en que se da cuenta de la renuncia que del cargo ha hecho un diputado del distrito de Castiella y del nombramiento para sustituir al dimisionario, don Matías Tena.

El presidente felicita y da la bienvenida al nuevo compañero.

Se leen varias instancias de otras tantas viudas e hijas de funcionarios de la Diputación fallecidos, solicitando pensiones.

Se procede con dichas instancias, de acuerdo con lo informado en ellas, por la Comisión correspondiente.

El delegado de los Establecimientos provinciales de Beneficencia expone a la Corporación, en atento oficio, la necesidad de verificar algunas imprescindibles reparaciones en el Hospital provincial, sobre todo en la sala de operaciones de dicho Establecimiento, por encontrarse en muy malas condiciones.

También y mediante oficio, propone dicho señor se lleve a cabo un concurso para proceder a la compra de calzado para los asilados, los cuales, tocante a este respecto, se encuentran en pésimas condiciones.

El presidente manifiesta que la situación económica de la Diputación no es lo más favorable, aun lamentándolo él grandemente, para hacer frente a tanta demanda de gastos.

Manifiesta, asimismo, que por lo de ahora tendrá que limitarse a atender aquellos casos de más perentoria urgencia y necesidad.

El señor Bermejo pide que el concurso para proveer de calzado a los asilados sea considerado por la Corporación como asunto urgente.

A este objeto se extiende en consideraciones, para hacer ver la responsabilidad moral en que se incurre si se permite que los pequeñuelos que están comenzando a vivir, gracias a los cuidados que se les prodigan con el auxilio de la Diputación, ahora se les mantenga descalzos y ateridos.

Insiste el presidente en que no pueden llevarse a cabo muchos gastos por el estado precario en que las cajas provinciales se hallan.

Vuelve a insistir otra vez, hoy, el señor Bermejo pidiendo que, de cualquier forma que sea, se acuerde acudir en socorro de los niños descalzos.

Se da cuenta del ingreso de una joven en el convento de las Adoratrices. Se lee una instancia promovida por Benito Aliseda, en la que solicita ser admitido en el Asilo.

En caja solicitaba la viuda de don Francisco Pereira Michán, oficial que fué de la Diputación, la asignación de una pensión de viudedad.

Otra de doña Luisa Ramírez, viuda de un oficial primero que fué de la Diputación, solicitando, al igual que la anterior, que se le conceda pensión.

Las instancias anteriormente citadas pasan a informe de la Comisión de Presupuestos.

El señor Bermejo vuelve a insistir con motivo de las instancias antedichas, que es de justicia atender a cuantos en ellas se solicita. Ello no significa deroche alguno y se acude en socorro, de esa forma, de una familia desvalida, acaso sin apoyo de nadie, para procurarse el sustento.

Con motivo de unas palabras pronunciadas por la presidencia, las cuales al señor Bermejo le parecen alusiones, se promueve un ligero y vivo diálogo, que corta el presidente, haciendo constar que sus frases no fueron pronunciadas con ánimo de molestar al señor Bermejo, y que sin duda aquel señor las interpretó erróneamente.

La presidencia manifiesta que el hecho de haber sido concedidas algunas pensiones, por haber sido considerado tal proceder de justicia, no debe servir de precedente para, basándose en aquellos hechos, ir concediendo otras y otras; porque en ese caso nunca terminaría la Diputación de conceder pensiones, ni los peticionarios de elevar instancias con nuevas peticiones.

Igual opinión sostiene en cuanto se refiere a las gratificaciones por algunos servicios.

El señor Liso estima, como el señor Bermejo, que las pensiones solicitadas deben de ser concedidas, y que se tiene un precedente, para que haya a qué atenerse en lo sucesivo.

Varios diputados indican que se deben resolver estos casos conforme con los precedentes que haya.

El señor Sosa estima que como para esta Corporación constituye el primero, considera que se debe tomar un acuerdo inmediato y definitivo en la sesión presente.

La misma petición formula el señor Bermejo, y abundando en las mismas razones que el anterior, manifiesta que la Diputación debe de conceder o rechazar de plano las peticiones antes de que se termine la sesión.

El presidente no cree en la necesidad de que sea imprescindible tomar acuerdo en la presente sesión, puesto que ello admite prórroga.

Carmen y Ramona Reyes Núñez elevan instancia solicitando autorización para ejercer su profesión de profesoras en partos.

Solicita una pensión la familia del señor Algora, fallecido no ha mucho tiempo.

Angela Guisado Bargueño, de Zalamea, solicita se le abone la pensión para la lactancia de un niño de la Institución.

El señor Bermejo propone que pase a la Comisión correspondiente para que estudien lo referente a las pensiones de los empleados que, llevando un cierto número de años al servicio de la Diputación, tengan que cesar en él por causa de su ancianidad.

Se entra a este respecto una vivísima discusión en la sala, y por mayoría de votos se acuerda que pase a la referida Comisión lo propuesto por el señor Bermejo.

El señor Núñez propone que no se concedan gratificaciones con carácter personal.

Hace algunas declaraciones el señor Montero, abundando en las manifestaciones del anterior.

Se da lectura de un documentado presupuesto del arquitecto provincial en que se fija la cantidad de 5.625 pesetas para invertir en la reparación de algunas obras de edificios de la beneficencia provincial.

El delegado de los Establecimientos provinciales propone en oficio a la presidencia y Corporación la adquisición de prendas para los Establecimientos dichos.

Paulino Rangel solicita ocupar una vacante de enfermero, que según él existe en el Hospital provincial.

Como tal vacante no existe, se acuerda tener en cuenta la petición para cuando se presente ocasión.

El delegado participa en oficio que según le comunica el director facultativo del Hospital provincial, existen en dicho Establecimiento 12 enfermos crónicos que no precisan ninguna de ellos asistencia especial, y como sus dolencias requieren un largo plazo de curación, cree que deben de ser desalojados del Establecimiento benéfico antes dicho para dar entrada en su lugar a otros enfermos que lo necesitan y para los cuales no existen camas.

Pasa a informe de la Comisión correspondiente.

Juana Gallardo se ofrece como doncella para la Inclusa, accediéndose a sus pretensiones.

El contador del Ayuntamiento de Badajoz, en nombre de aquella Corporación, remite concierto débitos de Contingencia provincial de los años 1919 a 1920; de este último a 1921 y de 1921 a 1922, habiéndose embargado por 419.047 pesetas.

Propone se le condonen los intereses de los atrasos a condición de ingresar los mismos en plazo breve.

El alcalde de Talavera la Real eleva una instancia a la que acompaña comprobantes del concierto por lo que adeuda 5.360.84 pesetas a la Diputación. Propone se le perdone los intereses de la cantidad no ingresada, comprometiéndose a su vez ingresar en un solo plazo dichos atrasos, para lo que se le fijará fecha y forma de pago.

Igual petición que los anteriores formula el Ayuntamiento de Atalaya.

En oficio da cuenta el delegado de los Establecimientos provinciales de la destitución de un empleado de dichos Establecimientos por faltas cometidas, y que en su lugar había procedido al nombramiento de otro nuevo.

El secretario lee una extensa y detallada instancia de don Cayetano Pérez, agente ejecutivo de la Diputación, en solicitud de que le sean abonadas varias mensualidades que se le adeudan mientras se resuelven los recursos por él establecidos.

El presidente manifiesta que no hay signación en presupuestos para atender a lo por el agente ejecutivo solicitado.

Se lee una instancia en que se detalla la construcción y pormenores del ferrocarril de Badajoz a Fregenal de la Sierra, en virtud de la petición formulada en la sesión anterior por el señor López Prudencio.

También se habla del proyecto de construcción de un puente sobre el Guadiana, que sirva para la más rápida comunicación entre Villanueva de la Serena y Guadalupe.

Se promueve un pequeño debate acerca de estos asuntos y se acuerda que una comisión integrada por los señores Cuéllar, Montero, Fernández de la Puente y Cortijo, visiten hoy al jefe de Obras públicas para que les informe acerca del estado de estos asuntos.

Se nombra la Comisión de Fomento,

que queda integrada por los señores Blanco, Colonia, Núñez, Cortijo, Morales, López Prudencio, Cuéllar y Ramírez de Arellano, pertenecientes cada uno a un distrito.

De esta Comisión saldrá otra, que habrá de ir a Madrid con objeto de gestionar la concesión de varias mejoras para la provincia, entre ellas las correspondientes a obras públicas y construcción de varios caminos vecinales.

A propuesta del diputado señor Sosa se acuerda por aclamación hacer al Directorio el ruego de que a su próximo ascenso permita que el señor Martínez Peralta continúe rigiendo los destinos de esta provincia de Badajoz puesto que la gestión que hasta ahora lleva hecha en ella no puede ser más del agrado de todos los habitantes de la misma, además de que la provincia es considerada muy honrada al seguir mandada por un general tan probó como recto y cariñoso.

El señor Bermejo propone a continuación que se den las gracias más expresivas al general Navarro y Alonso de Celada, en nombre de la Diputación, por haber conseguido, merced a sus incansables gestiones, la cantidad de 5.000 pesetas con destino a los Establecimientos de Beneficencia de esta provincia.

Conocido es de todos el celo e interés que dicho miembro del Directorio militar pone en cuanto de beneficiar a esta provincia se trata.

Tales desvelos bien merecen que se le demuestre el agrado/cambio de esta Comisión.

Por unanimidad se acuerda verificar lo por el señor Bermejo propuesto.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las ocho menos cuarto de la noche, no sin antes haber acordado que la próxima reunión se verificara el día 12 de mayo próximo.

Después de haber tomado posesión del cargo los mencionados concejales de representación corporativa, son confirmados en el cargo el alcalde don Antonio del Solar y los tenientes de alcalde don Jesús Guzmán, don Sergio Luna, don Esteban Blanco, don Ermelando Vacas, don Manuel Ucar y don Valeriano Lucenqui.

Después, en votación secreta, se procedió a nombrar o los sustitutos de tenientes de alcalde, resultando elegidos en el orden que se mencionan, los señores siguientes: Don Francisco Santos Coco, don Augusto Vázquez, don José Rincón, don Rodrigo Almada, don Manuel Saavedra y don Gundemaro Guillén.

Concejales Jurados

Para los cargos de concejales jurados fueron elegidos por votación los señores siguientes: Don Antonio Blanco, don Juan José Zamora, 21; don Gundemaro Guillén, 18; don José María Alvarez Buiza, 18; don Sergio Luna, 15; don Rodrigo Almada, 14.

Comisión de Fomento.—Don António Blanco, 23; don Ermelando Vacas, 22; don Laureano Fernández, 20; don José García Mata, 19; don Manuel Alfaro, 18; don Guillermo Vilafuella, 6.

Comisión de Gobernación.—Don Manuel Saavedra, 22; don Manuel Ucar, 21; don Demetrio Pérez, 18; don Guillermo Alvarez Sánchez, 16; don Sergio Luna, 14; don Angel Pesi, 12.

Sanidad y Beneficencia.—Don Esteban Blanco, 25; don Augusto Vázquez, 23; don Valeriano Lucenqui, 22; don Francisco Sabariego, 19; don Antonio Covarsí, 8; don Manuel Ucar, 7.

Social y Cultural.—Don Francisco Santos Coco, 28; don Juan José Zamora, 21; don Rodrigo Almada, 19; don Angel de la Oliva, 16; don Juan Barrera, 13; don Felipe Gómez Alonso, 9.

AUDIENCIA

EL CRIMEN DE LA PLAZA ALTA

El hecho de autos

Aproximadamente a las once de la noche del día 8 de septiembre del pasado 1923, se encontraban en la taberna que en la plaza Alta tiene Rafael Rivera, el Interfecto Andrés Salgado, el procesado Antonio Delgado Campaña y otros amigos. Este último, desde cerca de la puerta, hizo señas al primero para que saliera, haciéndolo así el Saigado, mas ya con una navaja abierta en la mano, dando con ella un golpe al Delgado, quien entonces sacó su vez una navaja, generalizándose la lucha.

El Delgado resultó con lesiones leves y el Andrés con lesiones graves, que le produjeron la muerte a los tres días del hecho relatado.

Sesión de la mañana

Empleza la vista

Contra el Antonio Delgado Campaña (a) Rocambole, siguióse causa por delito de homicidio, celebrándose ayer a las once de la mañana en la sala primera la vista de esta causa.

Integraban el Tribunal de Derecho los señores Iglesias, presidente; Mesa y De la Blanca, magistrados.

Sostenía la acusación pública el abogado fiscal, señor De la Cueva, y defendía al procesado el letrado señor Cuéllar y el procurador señor Barriga.

Conclusiones provisionales

Dada la voz de audiencia pública, procedióse por el secretario, señor Murga, a la lectura de los escritos presentados por las partes sosteniendo sus conclusiones provisionales.

El ministerio público, calificando el hecho como constitutivo de un delito de homicidio, sin circunstancias calificativas, pide para el procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal y 5.000 pesetas de indemnización a los herederos del muerto.

Por el contrario, la defensa aprecia en favor de su defendido las eximentes de imbecilidad y legítima defensa y la atenuante de embriaguez.

Declaración del procesado

Sociedad

Seguidamente procedióse al examen del procesado quien, a las preguntas de las partes y del presidente, contestó en sintaxis lo que sigue:

Carece de familia, su madre lo abandonó a los cinco años, ingresando en el Hospicio; estando allí intentó sentir plazas, y al no conseguirlo por defectos físicos, dedicóse a las faenas del campo. Empezó a tratar al Chele, con el que tenía gran amistad, hasta el extremo de haberse acostumbrado a llamarle primo.

Le llamaban Rocambole por su afición a esta novela.

Jesús Piedad Rodríguez no comparece, siendo multado y leyéndose su declaración.

Antonio Suárez Gallego (a) Chele, niega su amistad con el procesado, que riñó la noche antes con Andrés Salgado y que de esto le contara nada al Rocambole; dice también que el día 8 se riñó con éste a oscurecido y que ya estaba algo borracho; agrega que éste es brusco y que ignora en qué forma se desarrollaron los sucesos.

Cruz Durán Ezpírito no aporta ningún dato de interés.

De la cuestión que la noche del 7 de septiembre tuvieron el Chele y el interfecto se enteró por aquél. El día de autos estuvo desde por la tarde con el Chele recorriendo las tabernas, y al llegar, a las once, a la de Rivera, vió desde la puerta al Andrés, a quien ni conocía ni había tratado, al que preguntó por qué riñó con su primo; el Andrés por toda respuesta esgrimió una navaja, dándole una puñalada, empleando el oíra arma análoga para defenderse.

En la pasada Semana Santa pidió un duro al apoderado, y como éste se lo negara, intentó suicidarse dándose dos cortes en el cuello y tres en el pecho.

Práctica de pruebas

Pericial

La presidencia altera el orden de las pruebas, dándose principio a la pericia.

Comparecieron los peritos médicos doctores don Enrique Bardejí, don Mateo de la Villa y don Alfredo García Víñuela.

A propuesta de la defensa se suspende la sesión para que los peritos médicos procedan a un examen del procesado.

Resanada la sesión, el jefe Bardejí emitió un luminoso y documentado informe.

Pocas veces —empezó diciendo— puede someterse al examen pericial un caso tan claro como el actual. En diversas ocasiones visitó en la Cárcel al procesado, observándolo con su determinismo, que él, que siempre procura huir de actuar como perito, en esta ocasión se ha apasionado grandemente, por ser el caso más rotundo de imbecilidad que ha conocido al tratar de un caso que puede servir de modelo para el protocolo del imbecil; presenta todos los estímulos y causas de esta enfermedad: engendrado por un padre desconocido y por una mujer de mala nota, pedece por su origen degeneración mental congénita, pues la siamesa de los progenitores siempre la engendra y es poco menos que imposible hallar una mujer de aquellas condiciones que no la padezca; tiene la boca característica, falta y mala colocación de dientes y la bóveda del paladar altísima; estrabismo en el ojo

izquierdo, originado por enfermedad cerebral padecida en el claustro materno; los estímulos de sensibilidad los tiene todos; en la prueba realizada minutos antes convencióse de la ausencia total de la sensibilidad cutánea; por la carencia de actos reflejos sensitivos, carece de expresión en la parte noble de la cara y sólo tiene movilidad en la parte animal de ella, de la boca para abajo.

Vive solo una vida vegetativa, guiado por el instinto de conservación, y por él es capaz, lo mismo de los actos más horribles como de las resoluciones más altruistas.

Conserva alguna memoria porque ésta es una facultad adquirida en la escala zoológica, mas la facultad propiamente humana del raciocinio no puede tenerla y no la tiene.

La responsabilidad del procesado es nula; en nombre suyo y de sus dos compañeros afirma que se trata de un inconsciente, prototipo de imbecil.

Contribuye asimismo a demostrar su irresponsabilidad el intento de suicidio que realizó por haberle negado el apoderado cinco pesetas, pues no puede haber mayor desproporcionalidad que la existente entre la negativa de una cosa tan insignificante y una resolución tan extrema como poner fin a su vida.

Testificial

Manuel Andrés y José Rastrollo Piñilla y Francisco Mata, comparecen sucesivamente y dicen que la noche anterior el Chele insultó al Andrés y que tuvieron por ello una cuestión sin importancia.

Rafael Rivera Carrasco, dueño de la taberna donde se desarrolló el suceso, dice que entraron en su establecimiento unos muchachos, los que al ver que no pedían nada se dirigieron hacia la puerta, oyendo al pasar por el grupo que uno decía: No metas la pata, no sea que nos vayan a echar también a la calle. No sabe quién pronunció esta frase, pues no conoce a ninguno.

El hoy procesado, desde la puerta, llamó, haciendo señas con la mano, al Interfecto, y éste, al ver que lo llamaban, sin que medias palabra alguna, sacó una navaja—oyó cuatro o cinco muebles—y se fué derecho a la puerta, viendo que fué él quien primero tiró el golpe, hasta el extremo de que cuando declaró ante el Juzgado lo hizo creyendo que el muerto era el que hoy se sienta en el banquillo.

Niega la embriaguez, que dice que no está probada, y caso de serlo es habitual.

Rechaza la otra circunstancia atenuante alegada por la defensa y terminal en su informe esperando haber llevado la convicción al Tribunal y que éste acepte sus conclusiones.

Acabado que fué el informe, la presidencia suspendió la sesión en vista de lo avanzado de la hora.

en su competencia confía en que dicta un fallo de acuerdo con las conclusiones del ministerio fiscal.

Se trata de un caso claro y que no ofrece dudas, por eso elevó a definitiva sus conclusiones provisionales calificando los hechos de constitutivos de un delito de homicidio sin circunstancias.

Analizando la declaración que antes de morir prestó el Saigado y la de Chele, dice que el procesado, desde la puerta de la taberna, desfiló al querellante. No le importa quien fuera el que dio el primer golpe, esto es un incidente de la lucha provocada por el procesado; se ha afirmado que el primero que dio fue el muerto; esto no tiene importancia, pues desgraciadamente, aunque fuera el primero que dio, el procesado resultó sólo con heridas leves.

Del examen de las pruebas cree que no se deriva ninguna circunstancia modificativa.

Pasa a combatir la eximente de imbecilidad alegada por la defensa; el documento aportado informe del señor Bardejí, a pesar de su erudición y cultura, no le convenció de la imbecilidad del procesado; es cierto que presenta a algunas características de anormalidad, pero ésta está muy lejos de ser suficiente para considerarla de responsabilidad; no es imbecil, pues se ha visto que contestó con malicia a las preguntas que se le hicieron.

Con gran competencia estudia la legítima defensa, basándose en las pruebas, que magistralmente disciona.

Confirma la existencia de los requisitos exigidos por el Código, citando abundante jurisprudencia.

Con gran suficiencia demuestra la existencia de la embriaguez y la necesidad de apreciar la atenuante 9.ª en relación con la 2.ª, terminando su afortunada oración, plena de ciencia jurídica, pidiendo la absolución de su defendido, por esperar que el Tribunal ha de aceptar las conclusiones por él sostenidas.

El joven letrado señor Cuéllar, al terminar su magistral informe, recibió numerosas felicitaciones, a las que unímos la nuestra, sincera y cordial, asegurándole grandes éxitos en el ejercicio de su carrera.

La vista quedó concluida y pendiente de sentencia.

L. L.

Informe de la defensa

A las seis de la tarde se reanudó la sesión.

El letrado defensor, señor Cuéllar, de principio a su notable oración jurídica, saludando a los señores del Tribunal, cuya cultura y competencia eloquias, felicitándose a sí mismo por dirigirse a un Tribunal de Derecho, pues si se trataba de uno de hecho, no hubiera llegado a alegar la eximente de imbecilidad.

Con eloquencia y gran modestia plena de benevolencia a la Sala para su informe, diciendo con Demóstenes que entienden más que a la armonía de las frases al contenido de su discurso.

Viene firmemente convencido de que ha de defender a un completo anormal.

En los hechos cometidos es indudable que hay una violación de la ley.

Con gran erudición y competencia,

adornando sus elocuentes frases con numerosas citas de tratadistas, estudia y comenta la definición de delito dada por el Código penal vigente.

Llama la atención de la Sala sobre el procesado, cuya condición es algo más compleja que la de un simple imbecil; su imbecilidad es manifiesta, hace resaltar algunas lagunas de importancia que en esta materia se observa en nuestro Código; de su examen se saca la consecuencia de que en este Cuerpo legal se llama imbecil a todo degenerado mental.

A continuación el informe médico adquiere la plena seguridad de la irresponsabilidad de su defendido, pues nega lo dicho por el fiscal de que para librarse de la acción de la justicia sea necesaria que se halte el procesado privado de las facultades mentales.

Después del brillante informe de los peritos médicos, quedó aún más convencido de la irresponsabilidad del procesado; mas como éste se presenta bien, sin seguir extremos llamativos, se desfesa un informe tan extraordinario como el pericial, pasando por encima sin concederle la debida atención, porque en él no se crea.

Afortunadamente contra estos criterios se nota en España una reacción favorable. Así como en medicina se ha llegado a la conclusión de que no hay enfermedades y si solamente enfermos, en criminología se ha afirmado que no hay delitos, sino delincuentes; y así como en terapéutica no puede aplicarse una panacea general para todos los enfermos, en criminología no puede tampoco aplicarse a cuantos crímenes se presenten una misma medida, sino en cada caso particular las que las circunstancias requieran.

La degeneración mental del procesado la demuestra el hecho de que hombres de bajo nivel intelectual, como la mayoría de los testigos, lo encierran brutalmente.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifiesto de imbecilidad.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardejí, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso

COMISIÓN MIXTA

Valdetorres

Reemplazo de 1923

Reemplazo actual
Francisco Gallego Ramos, excluido total.
Joaquín Gallardo Sánchez, exceptuado.

Reemplazo de 1923

Antonio Gallego Higuero, excluido temporal.
Pedro Pascual Román, exceptuado.

Reemplazo de 1922

Daniel Gutiérrez Caballero, Manuel Román García y Fernando García García, exceptuados.

Reemplazo de 1921

Victoriano Martín Román, soldado.
La Habana

Reemplazo actual

Pedro Donoso Gallardo y Aquilino Pajuelo Bravo, pendientes de observación.

Miguel Gómez Aguado, pendiente de reconocimiento en la Comisión Mixta de Cádiz.

Anastasio Martín, José García Pajuelo, Manuel Romero Soto, Anastasio Ramírez Ruiz, Ignacio Pajuelo Calle, Juan de Díos Piñatado y Andrés Osorio Lozano, exceptuados.

Gregorio Díaz y Antonio Mesa, soldados.

Manuel Palmerín Rodríguez, excluido total.

Cecilio Delgado Forcallo, pendiente de presentación para el 15 del actual.

Toribio Balsera Cáceres, excluido total.

Reemplazo de 1923

Fructuoso Pajuelo Jerez, Gregorio Manzano Bermejo, Esteban Moreno Lorenzo, Pablo Romero Fernández, Francisco Bermejo Izquierdo, Damián Juez González, Alejandro Fernández García, Manuel Rodríguez Torres, Antonio González Gómez y Esteban Capilla Manzano, exceptuados.

Felipe Arias Pajuelo, excluido temporal.

Gaspar Guisado González, pendiente de observación de su padre.

Reemplazo de 1922

Eusebio Torres González, Candelario Gallardo Guisado, Ángel Manzano Gómez, Manuel Martín Pajuelo, Vicente Pérez, Rufo Balsera y José Peña Chamizo, exceptuados.

Damián Balsera Pajuelo y Pedro Lorenzo Gómez, excluidos temporales.

Reemplazo de 1921

Gasper Morán González, Benito García Quintana, Benito Gómez Tienza, José Romero Orozco, Antonio Lorenzo Robles, Antonio Moreno Pintado, José Pajuelo Trejo, José Guisado Juez, José Martín Romero y José Juez Gómez, exceptuados.

Antonio Romero Lorenzo, soldado. Joaquín Pajuelo González y Adelaido Balsera Benítez, excluidos temporales.

Cándido García García, pendiente de reconocimiento por los médicos en su pueblo.

Valverde de Llerena

Reemplazo actual

Bernardo García Romero y José Marqués Solana, excluidos temporales.

Manuel Baiza Durán, Manuel Rivero, Justo Cuerda y Joaquín García Ortiz, soldados.

José Martín García y Sebastián Vizcute Caro, exceptuados.

Estanislao Méndez Viva, pendiente de observación.

Andrés Vera Murillo, excluido total. Faustino L. Fernández, pendiente de expediente.

Pedro Gómez Bulza, pendiente de la Comisión de Sevilla.

Folleto de CORREO DE LA MAÑANA

NOVELA

DE

EL ASTRÓLOGO

Walter Scott

colocar a su hija en su ex clérigo a fin de completar su educación. Pero advirtiendo que ella no adquirió cosa alguna como lo deseaba sin impaciencia todas las habilidades de que la quería ver adornada, la sacó a la conciencia del primer trimestre, y la diómaestros dentro de su casa. La joven sólo tuvo tiempo en el seminario para formar una amistad eterna con mis Matilde Marshall, señora de su misma edad, esto es, de diez y ocho años. Fue para los fieles ojos de esta que se destinaron las primeras cartas que escribió Julia en Meriville Hill, confundiéndole a la diligente posta, mientras permaneció en aquel hospedaje. Vamos a presentar a nuestros lectores algunos extractos de esta correspondencia, cuyo conocimiento le será necesario para la inteligencia de esta historia.

PRIMER EXTRACTO

«Ay de mí, querida Matilde, cuán pesadumbre tengo! Perdóname la desgracia desde que nací. Acordarme que estamos separadas por esa causa tan ligera, por una falta de ortografía en un tema italiano, y tres rotas fijas en una sonrisa de Pacchiel! Pero estos son rasgos del carácter de mi padre, el cual no

podrá decir si me infunde mayor afecto y veneración, que miedo. Sus laureles adquiridos en la guerra, su costumbre de allí sacar cuantos obstáculos se oponen a la energía de su voluntad ante causas insuperables o perezas, todo contribuye a darle una constancia, una terquedad, que no le permite soportar contradicciones ni perdonar debilidades. Verdad es que son tantas sus buenas cualidades! Sabes que cirujano su tutor acerca de él (y lo confirman otras personas que me dijo mi madre misteriosamente) y apodéndole versado en ciertas ciencias, perdidas hoy, y las cuales dan a los que las poseen la facultad de leer en lo futuro. La idea de poder acceder, querida Marshall, o el mismo talento y la sola inteligencia que debes considerar como sus agregados, no cifra de una aureola de misterio grande al que con tal privilegio se encuentra distinguido? Tú llamarás a esto una ilusión romántica. Mis ten presentes que tuve inclinación a mi padre que Brown está vivo, o a los medios que sobreviviría a la seriedad que de su mano recibiera; que ha escrito a su madre para avisarle de la mejoría de su salud y de su esperanza de salir pronto de la prisión. Pero un militar que ha visto morir tanto gente en la guerra, considera con tanta frialdad una

caída de su salud, que no se preocupa de su vida.

Reemplazo 1922

José Salguero Toro, exceptuado y pendiente de observación.

Reemplazo 1921

Indalecio Paz Martínez, Manolo Montero Carbajo, Manuel Calero Rodríguez, Antonio Fernández Arías, Manuel Lobato González y Manuel Martínez Rodríguez, exceptuados.

Alejandro Tejado, pendiente de la Comisión de Sevilla.

Reemplazo de 1922

Antonio Martín Espinosa, Domingo Cárdenas Basco, Ramón Chaves Sanabria y Clipriano Gómez Gómez, exceptuados.

Pablo N. Rebollo y José Martín Ortiz, excluidos temporales.

Reemplazo de 1921

Alfonso Vera Murillo, Román Luengo y José Fernández Higuero, excluidos temporales.

Rosario S. Gallardo, Francisco Sánchez Nolasco y Mariano García Díaz, exceptuados.

Santa Marta de los Barros

Reemplazo actual

José González Sayago y Manuel Rodríguez Santa Cruz, excluidos temporales.

Bernabé Sánchez Suárez, Manuel Trejo Palomero, Francisco Jorge Jaramillo, Francisco Hernández Frangallé, Francisco Villar López, Juan Suárez González, Ramón Galindo Rodríguez, Manuel Arrabal Candelario, Sebastián Garrote González y Antonio Flores Hernández, exceptuados.

Inocente Trejo Leal, excluido total. Carmelo Romero Toro, pendiente de observación.

Juan Corchado Parra y Joaquín Durán Muñoz, soldados.

Joaquín Vega Cortés, pendiente de expediente para el día 15.

Reemplazo de 1923

José Garrocho Nieto, Fidel León Valverde, Francisco Córdon Zarallo, Antonio B. Corso, Gabino Escobar Domínguez, Casimiro Arrabal Trigo y Antonio Fernández, exceptuados.

Miguel Sanguiño Rubio, pendiente de acreditar la existencia de su hermano en el Ejército.

José Arrabal Benítez, excluido total.

Manuel Parra González, excluido temporal.

Manuel López Vinagre, soldado.

Reemplazo de 1922

Victoriano Méndez Hernández, Camilo Alburquerque, José Sayago, Agustín Triguero, Ricardo Gómez Galera, Simón Cumpido, Ramón Cid Coto, Cesáreo Fernández Viagra, Ramón Pozo Rosario, José Núñez, Cesáreo Vázquez, José Escobar, Mauricio Vélez López, Antonio González Morán, José Vara Arzas y Miguel Cantero Mata, exceptuados.

Juan Corchado Parra y Joaquín Durán Muñoz, soldados.

Joaquín Vega Cortés, pendiente de expediente para el día 15.

Reemplazo de 1923

José Garrocho Nieto, Fidel León Valverde, Francisco Córdon Zarallo, Antonio B. Corso, Gabino Escobar Domínguez, Casimiro Arrabal Trigo y Antonio Fernández, exceptuados.

Miguel Sanguiño Rubio, pendiente de acreditar la existencia de su hermano en el Ejército.

José Arrabal Benítez, excluido total.

Manuel Parra González, excluido temporal.

Manuel López Vinagre, soldado.

Reemplazo de 1922

José Picón Martínez, Manuel Hernández Domínguez, Francisco Gómez Antivo, Manuel Rodríguez Jaramillo, Agustín Murillo Galera, Martín Contreras Hernández y Julián Rodríguez Jaramillo, exceptuados.

Celestino Rubio Hernández, pendiente de presentación de su padre para el 15.

Jacinto Sala Casco, Narciso Corrales Rivero y Julio Ramos Pachón, excluidos temporales.

Táliga

Reemplazo actual

Baldomero Pinilla Rodríguez, soldado.

Francisco Isaac Andronio, exceptuado.

Reemplazo 1923

Alonso Isaac Jarillas, soldado.

José Fernández Fernández, Antonio Gómez Lechón y Emiliano P. Guerra, exceptuados.

Especialista en enfermedades de los ojos de las Clínicas de París, Viena y Berlín. Consulta: De diez a una, Bravo Murillo, 5, segundo. Badajoz.

Francisco Alvarez González, de setenta y ocho años, neoplasia maligna de la boca. Ramón Albarán. 8.

Nacidos.—Juana García Zajara. Trinidad, 16.

Matrimonios.—Ninguno.

Clinica del doctor Barrio

Especialista en enfermedades de los ojos de las Clínicas de París, Viena y Berlín. Consulta: De diez a una, Bravo Murillo, 5, segundo. Badajoz.

“La Peña,”

Café, ceremonia, refresco, vinos y licores de todas clases, aperitivos, bocadillos, fiambres y mariscos variados. Servicio a la carta.

LEA USTED TODOS LOS DIAS

CORREO DE LA MAÑANA

55

Desde Fregenal

El domingo, 3) del pasado marzo, obsequió el afamado industrial del Júbaro y hacendado propietario, don Benito Sánchez, a sus numerosas amistades de Fregenal en una simpática fiesta baile, con motivo de su cumpleaños. Una hermosa finca que posee en el término de Segura de León, llamada Jaén Adams.

Entre los invitados asistentes, recordamos a don Severino Sánchez, don Manuel P. Vázquez, don José Hidalgo García, don Miguel Santos, don José Sánchez y López de Sorís, don Silvestre Sánchez Cañavate, don Manuel Camacho y a don Julián Wesolowski Zárate, en su mayoría con residencia en Jábbaro.

De acuerdo a reciente disposición del Directorio, fueron heridos en el cañón los 27 becerros, que, con 14 vacas y 72 cerdos, componen la ganadería.

Con arreglo a reciente disposición del Directorio, fueron heridos en el cañón los 27 becerros, que, con 14 vacas y 72 cerdos, componen la ganadería.

Reemplazo 1922

José Casablancas Lazcano y Angelina Delgado, excindidos temporales.

Domingo Vivas Patiño y Antonio Segura Andújar, exceptuados.

Reemplazo 1921

Pedro Donoso Salcedo, exceptuado.

Villagonzalo

Reemplazo actual

Celedonio Puerto y Miguel Portillo Lozano, exceptuados.

Fernando Maiteiro Álvarez, pendiente de observación.

Francisco Mera Morcillo, soldado, Olegario Peña Toro, excluido total. Luis Casado Lucas, excluido temporal.

Manuel Fuentes Gómez, pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta de Madrid.

Francisco Vilas Fernández, pendiente de acreditar la defunción de su padre para el 15.

Reemplazo 1923

Félix Díaz González, Manuel Galán Casablanca y Francisco Andújar Terres, exceptuados.

Félix Sánchez Justo, soldado.

Reemplazo 1922

José Casablancas Lazcano y Angelina Delgado, excindidos temporales.

Domingo Vivas Patiño y Antonio Segura Andújar, exceptuados.

Reemplazo 1921

Pedro Donoso Salcedo, exceptuado.

Villagonzalo

Reemplazo actual

Celedonio Puerto y Miguel Portillo Lozano, exceptuados.

Fernando Maiteiro Álvarez, pendiente de observación.

Francisco Mera Morcillo, soldado, Olegario Peña Toro, excluido total. Luis Casado Lucas, excluido temporal.

Manuel Fuentes Gómez, pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta de Madrid.

Francisco Vilas Fernández, pendiente de acreditar la defunción de su padre para el 15.

Reemplazo 1923